



POLITICA DE DESARROLLO

Objetivo.

Mantener un proceso de actualización y mejoramiento permanente de la organización, que permitan alcanzar los objetivos estratégicos de la organización.

Lineamientos.

Las Direcciones de organización deberán diseñar y mantener la estructura orgánica de la compañía enfocada hacia el cliente, orientada a satisfacer sus necesidades y al desarrollo de productos y servicios innovadores, acordes con los avances tecnológicos.

Toda modificación en la estructura organizacional deberá ser aprobada por el Director General, con base a estudios y análisis de procesos organizacionales.

La creación y funcionamiento de nuevas unidades serán factibles en la medida que conlleve la creación de nuevos servicios o la mejora de los existentes, en términos de costo, tecnología, oportunidad y calidad.

La asignación de recursos se realizará en función de la demanda y su productividad. Cada Dirección es responsable de sus decisiones, y rendirán cuentas a su vez a Dirección General.

La organización deberá contar con delegación de funciones así como perfiles de puesto que permita a los administradores enfocarse en la ejecución del plan estratégico y del análisis competitivo del entorno.

Los planes, programas y presupuestos de la organización se realizarán con base al Plan Estratégico de la organización.

El desarrollo de planes, programas y proyectos de la organización, incluido el desarrollo de nuevos productos y servicios deberá obedecer a un proceso de planeación integral que garantice su continuidad y culminación.

Dirección General

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV